

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**220**

*Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal gestionados por el Ayuntamiento de Sóller, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipales*

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 8-03-2016, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal gestionados por el Ayuntamiento de Sóller, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipales.

Finalizado el período de exposición pública y, visto que no se han presentados alegaciones, se considera aprobada definitivamente.

A continuación se publica el texto íntegro:

La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (en adelante LOPD), y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente, su honor e intimidad personal y familiar.

En el ámbito de sus competencias, es responsabilidad de las Administraciones locales aquello relativo a la creación, la modificación o la supresión de los Ficheros de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo previsto en el art. 20 de la LOPD, la creación, modificación o supresión de Ficheros de las Administraciones Públicas sólo pueden hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el boletín oficial correspondiente, habiéndose de aprobar y publicar dichas disposiciones con carácter previo a la creación o modificación de los Ficheros. En el punto 2 del mismo art. 20 de la LOPD se detalla la información mínima que habrá de contener la disposición de creación o modificación de los Ficheros automatizados, en orden a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos de carácter personal que la misma ley prevé.

#### **Artículo 1. Objeto**

Esta ordenanza tiene por objeto la creación, supresión y modificación de los Ficheros autorizados que contienen datos de carácter personal correspondientes al Ayuntamiento de Sóller, a sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal. La ordenanza se aplicará sin perjuicio de lo que dispongan, para cada uno de los Ficheros, las normas legales y reglamentarias vigentes que les sean aplicables y las que puedan aprobarse con posterioridad a su entrada en vigor.

#### **Artículo 2. Creación, modificación y supresión de los Ficheros**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de la LOPD, y en el art. 54.3 del RD 1720/2007, de 21 de diciembre se crean los Ficheros de datos de carácter personal, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Sóller, señalados en el Anexo I; se modifican los Ficheros que se señalan en el Anexo II y se suprimen los Ficheros incluidos en el Anexo III. Permanecen vigentes los Ficheros del Anexo IV de esta disposición.

#### **Artículo 3. Medidas de seguridad y personal responsable**

Los Ficheros automatizados que se crean por la presente Ordenanza, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la LOPD.

Las grabaciones que se efectúen con las videocámaras correspondientes serán destruidas en el plazo máximo de un mes a contar desde su captación, salvo que estén relacionados con infracciones penales o administrativas en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto.

También se conservarán de forma cautelar las grabaciones cuando se haya interpuesto un recurso en vía administrativa o contencioso administrativa por denegación del derecho de acceso o cancelación de grabaciones.

Los titulares de los órganos administrativos responsables de los Ficheros creados, modificados o suprimidos, adoptarán las medidas técnicas organizativas y de gestión para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las medidas necesarias para hacer

efectivos los derechos de las personas afectadas reconocidos por el ordenamiento vigente.

#### **Artículo 4. Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición**

Las personas cuyos datos figuren en los Ficheros automatizados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos cuando proceda, ante la oficina municipal del Ayuntamiento de Sóller, con dirección, a estos efectos, en Pl. Constitución, 1 de Sóller, Islas Baleares (CP 07100).

#### **Artículo 5. Inscripción y publicación**

Los Ficheros creados, modificados o suprimidos mediante esta ordenanza se inscribirán en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos y, de conformidad con el artículo 20 de la LOPD, se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

#### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se hayan adoptado en la materia objeto de esta ordenanza que la contravengan.

#### **Disposición final**

La presente ordenanza entrará en vigor, una vez aprobada definitivamente por el Ayuntamiento y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), cuando haya transcurrido el plazo de 15 días después de la íntegra publicación de su articulado, previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Sóller, 5 de enero de 2017

**El Alcalde-Presidente**  
Jaume Servera Servera

### **ANEXO I**

#### **FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN**

##### **1. Denominación del fichero: USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales.
- b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, solicitantes e interesados, ciudadanos y residentes.
- c. Estructura básica del fichero:
  - o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email.
  - o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.
  - o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM) y Gobierno de las Islas Baleares (CAIB).
- f. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acción, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).



i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

## **2. Denominación del Fichero: EMPLEO**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los desempleados que opten a su contratación en el marco de los diferentes Proyectos integrados en el pacto local de empleo; gestión de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento y del Plan de empleo local; orientación para la búsqueda de empleo.

b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, demandantes de empleo, ciudadanos / residentes y Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; imagen; firma.

e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.

f. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia profesional, y otros detalles de empleo

g. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, subsidios, beneficios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejería de Economía y Competitividad de las Islas Baleares; Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, Consejo Insular de Mallorca (CIM)

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico

## **3. Denominación del Fichero: RECURSOS HUMANOS**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los trabajadores, personal funcionario, laboral y miembros de la Corporación, necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y con la Seguridad Social. Régimen disciplinario.

b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, empleados públicos, trabajadores del Ayuntamiento en régimen estatutario y/o laboral, y miembros de la Corporación.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical, salud

a. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; N° SS; teléfono; dirección; firma.

b. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil;

c. Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.

d. Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puestos de trabajo

e. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria estatal; Sindicatos y Juntas de Personal; Consejo Insular de Mallorca (CIM); Gobierno de las Islas



Baleares (CAIB); entidades bancarias; cajas de ahorro: entidades aseguradoras y sanitarias.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Soller (Illes Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

#### **4. Denominación del Fichero: CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los propietarios y poseedores de animales, necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos.

b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, propietarios y/o poseedores de animales.

c. Estructura básica del fichero:

d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, N° SS, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, imagen

e. Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud (test de aptitud psicológica exigido a los propietarios de animales potencialmente peligrosos)

f. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos previstas: Órganos judiciales, Consejería de Agricultura, Colegio de Veterinarios correspondiente, Consejo Insular de Mallorca

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del Fichero: Ayuntamiento de Sóller.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

#### **5. Denominación del Fichero: REGISTRO DE INTERESES.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses de la Corporación Local, comprensivo de las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación, y demás documentación prevista en la legislación de conformidad con lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, en concordancia con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado y concejales municipales.

c. Estructura básica del fichero:

o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección, e-mail.

o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, datos familiares.

o Datos de carácter social: propiedades, posesiones, licencias, permisos, actividades y negocios.

o Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, seguros, hipotecas.





- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Gobierno de las Islas Baleares (CAIB).
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Soller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

#### **6. Denominación del Fichero: GESTIÓN CONTABLE**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros, y en definitiva la gestión de todas las operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, acreedores y deudores, terceros, proveedores, personas físicas o jurídicas que tengan relación económica con el Ayuntamiento, Administración Pública.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección.
- e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, datos familiares.
- f. Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- g. Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios, detalles de empleo
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; Consejo Insular de Mallorca (CIM), Gobierno de las Islas Baleares (CAIB); gestorías.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Soller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

#### **7. Denominación del Fichero: CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, contribuyentes y sujetos obligados y Administraciones Públicas.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma.
- e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; nacionalidad, estado civil.





- f. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, ingresos, rentas.
- g. Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos prevista: Consejo Insular de Mallorca, Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; entidades bancarias; cajas de ahorro y cajas rurales.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible de acuerdo con lo establecido en el Título VIII en el Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio

#### **8. Denominación del Fichero: GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión por el Ayuntamiento de los recursos propios de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, contribuyentes.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección.
- e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, familiares.
- f. Datos referentes a infracciones y sanciones administrativas.
- g. Datos de carácter social: propiedades, posesiones.
- h. Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales,
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Agencia tributaria de las Islas Baleares; Hacienda Pública y Administración tributaria estatal, cualquier otra entidad local con competencia en la materia; entidades bancarias, cajas de ahorro y cajas rurales.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

#### **9. Denominación del Fichero: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamientos de los datos de carácter personal necesarios para el archivo, mantenimiento y gestión del Padrón de Habitantes, cuya finalidad es la constancia de los vecinos del municipio.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes.
- c. Estructura básica del fichero:



- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
- e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.
- f. Datos académicos y profesionales: certificado o título escolar o académico que se posea.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Instituto Nacional de Estadística, otras Administraciones Públicas que lo soliciten en el ejercicio de sus competencias y para fines estadísticos, Consejo Insular de Mallorca.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

**10. Denominación del Fichero: APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO.**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes del dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como ocupaciones de la vía pública y estacionamientos.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes.
- c. Estructura básica del fichero:
  - o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
  - o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo.
  - o Datos de carácter social: propiedades, posesiones.
  - o Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
  - o Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, datos bancarios y relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Agencia tributaria de las Islas Baleares, Consejo General del Estado u órgano consultivo superior del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, entidades bancarias, cajas de ahorro y cajas rurales.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

**11. Denominación del Fichero: GESTIÓN CULTURAL**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales promovidas y organizadas por la Corporación municipal, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales,



cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por el Ayuntamiento.

b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal a través de los formularios correspondientes, asociaciones.

c. Estructura básica del fichero:

o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.

o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; residencia.

o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Gobierno de las Islas Baleares.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Soller (Illes Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

## 12. Denominación del Fichero: GESTIÓN DEPORTIVA.

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de todas las actividades deportivas.

b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal a través de los formularios correspondientes, ciudadanos y residentes.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.

- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; residencia

- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Clubes deportivos y Federaciones, asociaciones y organismos sin ánimo de lucro, entidades bancarias y aseguradoras.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Soller (Illes Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

## 13. Denominación del Fichero: GESTIÓN URBANÍSTICA.

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades urbanísticas del Ayuntamiento.





- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
- e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil, edad.
- f. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Gobierno de las Islas Baleares, otros órganos de la Administración Local, órganos judiciales, entidades bancarias, cajas de ahorro y rurales, interesados legítimos.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

#### 14. Denominación del Fichero: MATRIMONIOS CIVILES

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Mantener la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento.
- b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado y testigos.
- c. Estructura básica del fichero:
  - o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; e-mail.
  - o Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos prevista: Registro Civil.
- f. Transferencias internacionales de datos prevista: No están previstas.
- g. Órganos responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

#### 15. Denominación del Fichero: GESTIÓN MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE.

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas o feria y mercado semanal.
- b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal a través de los formularios correspondientes, ciudadanos y residentes.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma;





- e. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.
- f. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: entidades bancarias, cajas de ahorro y cajas rurales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

**16. Denominación del Fichero: PROTECCIÓN CIVIL.**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y registro de las actividades realizadas por los servicios de Protección Civil, así como la relación de los miembros y voluntarios del servicio de Protección Civil y control de sus actuaciones.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, voluntarios y personas atendidas por los servicios de Protección Civil.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma;
- e. Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud
- f. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Gobierno de las Illes Balears.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

**17. Denominación del Fichero: UNIONES DE HECHO.**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: tratamiento y gestión del Registro para las inscripciones de las parejas de hecho.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; e-mail.
- e. Datos de características personales: estado civil; datos de familia; fecha de nacimiento; lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.





- e. Comunicaciones de datos previstas: Registro Civil.
- f. Transferencias internacionales: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

#### **18. Denominación del Fichero: SERVICIOS SOCIALES**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades destinadas a mayores, infancia y juventud, gestión de las ayudas a domicilio, así como de otras ayudas correspondientes a diferentes programas sociales (discapacitados, viviendas tuteladas, reparto alimentos, integración social, violencia de género, prevención drogodependencia, subvenciones, ayudas, etc).
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal a través de los formularios correspondientes.
- c. Estructura básica del fichero:
- d. Datos especialmente protegidos: salud.
- e. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, datos de familia.
- f. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, residencia, características de la vivienda.
- g. Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
- h. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
  - d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular Mallorca, Gobierno de las Illes Balears, entidades bancarias, cajas de ahorro y cajas rurales.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

#### **19. Denominación del Fichero: POLICÍA LOCAL.**

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades y funciones que tiene encomendadas la Policía Local, ya sea en materia administrativa o judicial, reflejadas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, ciudadanos y residentes, empleados, contribuyentes y sujetos obligados, inmigrantes.
- c. Estructura básica del fichero:

Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud





- a. Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; N° SS; n° de registro personal; teléfono; dirección; firma; imagen.
- b. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil
- c. Datos de circunstancias sociales: formación, titulaciones.
- d. Detalles de empleo (cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina)
- e. Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, Consejo Insular de Mallorca; Gobierno de las Illes Balears, Sindicatos y Juntas de Personal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

## 20. Denominación del Fichero: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para fomentar y canalizar la participación ciudadana en la administración municipal.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, ciudadanos y residentes, asociaciones de vecinos, culturales y/o deportivas.
- c. Estructura básica del fichero:
  - o Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
  - o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Asociaciones culturales, vecinales y/o deportivas.
- f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Soller (Illes Balears).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico

## 21. Denominación del Fichero: HSI (HISTORIA SOCIAL INDIVIDUAL)

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestionar el sistema de información de usuarios y servicios sociales, según funciones atribuidas al Ayuntamiento de Sóller, con el fin de posibilitar el conocimiento del perfil socio familiar de los usuarios, así como el proceso de intervención social, de manera que facilite el impulso, coordinación y seguimiento de los programas de actuación en materia de servicios sociales de atención primaria.
- b. Origen y procedencia de los datos: usuarios/solicitantes de servicios sociales de atención primaria, el propio interesado o su representante



legal.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
- Datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, salud.
- Datos de características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones, características alojamiento, vivienda, aficiones y estilo de vida.
- Datos laborales: profesión, puestos de trabajo
- Económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, subsidios, beneficios
- Datos relativos a infracciones penales e infracciones administrativas
- Otro tipo de datos: datos de ayuda a domicilio, de maltrato infantil y de violencia de género.

d. Sistema de tratamiento: Automatizado.

e. Comunicaciones de datos previstas: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Registros Públicos, Órganos Judiciales, Consejo Insular de Mallorca, Entidades Sanitarias.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal de Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben modificarse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos que se exponen a continuación.

1. Denominación del Fichero: **CEMENTERIO** (Código de Inscripción: 2093301744)

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del cementerio municipal, gestión de las licencias de inhumaciones, exhumaciones y datos de familiares de los difuntos.

b. Sistema de tratamiento: Mixto

c. Comunicaciones de datos previstas: Registro Civil, Órganos judiciales, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, empresas funerarias, compañías aseguradoras.

d. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.

e. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears)

2. Denominación del fichero: **BIBLIOTECA** (Código Inscripción 2093301724)

a. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes y usuarios de servicios.





- b. Estructura básica del fichero:
- c. Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; N° SS, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, imagen.
- d. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil
- e. Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- c. Sistema de tratamiento: Mixto
- d. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular Mallorca, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- e. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- f. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).

**3. Denominación del Fichero: REGISTRO** (Código de Inscripción: 2093301689)

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Mantener el registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.
- b. Estructura básica del fichero:
  - o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS, nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
  - o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; nacionalidad.
  - o Datos académicos profesionales: Puesto de trabajo; historial del trabajador y detalles de empleo.
  - o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios
  - o Otro tipo de datos: datos del documento
- c. Sistema de tratamiento: Mixto.
- d. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Gobierno de las Illes Balears, registros públicos, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- e. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Sóller.
- f. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Sóller con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Constitució 1, CP 07100, Sóller (Illes Balears).

**ANEXO III**

**SUPRESIÓN DE FICHEROS**

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben suprimirse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento de desarrollo de la mismas.

**1.- Denominación del Fichero: ARBITRIOS Y TASAS MUNICIPALES**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.
- b. Código de Inscripción: 1950380015





c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

2.- Denominación del Fichero: **BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380013

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

3.- Denominación del Fichero: **BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380014

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

4.- Denominación del Fichero: **CONTABILIDAD**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380020

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE".

5.- Denominación del Fichero: **PERSONAL**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de Inscripción: 1950380010

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS".

6.- Denominación del Fichero: **DEMANDAS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380022

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

7.- Denominación del Fichero: **DENUNCIAS POR INFRACCIONES**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380019

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

8.- Denominación del Fichero: **GENERAL DE CONTRIBUYENTES**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.



b. Código de Inscripción: 1950380012

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

9.- Denominación del Fichero: **HISTORIAL SOCIAL**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380021

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

10.- Denominación del Fichero: **INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de Inscripción: 1950380018

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

11. - Denominación del Fichero: **LICENCIAS DE OBRAS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380011

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO".

12.- Denominación del Fichero: **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de Inscripción: 1950380023

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

13.- Denominación del Fichero: **SUMINISTRO AGUA Y CONEXIÓN ALCANTARILLADO**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de inscripción: 1950380016

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

14.- Denominación del Fichero: **VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91 de fecha 28 de julio de 1994.

b. Código de Inscripción: 1950380017

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".



15.- Denominación del Fichero: **CENSO CANINO**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 159/09, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 35 de fecha 10 de marzo de 2009.
- b. Código de inscripción: 2093301713
- c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS".

16.- Denominación del Fichero: **EXPEDIENTES URBANÍSTICOS**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 159/09, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 35 de fecha 10 de marzo de 2009.
- b. Código de Inscripción: 2093301739
- c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN URBANÍSTICA".

17.- Denominación del Fichero: **POLIDEPORTIVO**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 159/09, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 35 de fecha 10 de marzo de 2009.
- b. Código de inscripción: 2093301702
- c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN DEPORTIVA".

18.- Denominación del Fichero: **USUARIOS**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 159/09, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 35 de fecha 10 de marzo de 2009.
- b. Código de Inscripción: 2093301742
- c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS".

19.- Denominación del Fichero: **VEHÍCULOS**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 159/09, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 35 de fecha 10 de marzo de 2009.
- b. Código de inscripción: 2093301743
- c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

20.- Denominación del Fichero: **ANIMALES EXTRAVIADOS**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.
- b. Código de Inscripción: 2141640015
- c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

21.- Denominación del Fichero: **ANIMALES HALLADOS**

- a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.
- b. Código de inscripción: 2141640004



c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

22.- Denominación del Fichero: **CAJA DENUNCIAS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2142040037

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

23.- Denominación del Fichero: **CLAUS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2141640018

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

24.- Denominación del Fichero: **COMERCOS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de inscripción: 2141640010

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

25.- Denominación del Fichero: **SOSTRACCIO BICICLETES**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2142040040

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

26.- Denominación del Fichero: **TARGETE ESTACIONAMENT**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2141640011

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

27.- Denominación del Fichero: **WEB: COMERCIANTS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de inscripción: 2141640007

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

28.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN-\_ANIMALS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2141640012



c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

29.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_ANONIMA**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2142040042

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

30.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_LLUMS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de inscripción: 2141640003

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

31.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_OBJECTES**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2141640006

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

32.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_PENALMUNICIPAL**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2142040036

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA MUNICIPAL".

33.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_QUEIXES**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de inscripción: 2141640008

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

34.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_SENYALITZACIO**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2141640005

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

35.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_SUGGERENCIES**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2141640009





c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

36.- Denominación del Fichero: **WEB: DEN\_VIAPUBLICA**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de inscripción: 2141640014

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL"

37.- Denominación del Fichero: **WEB: OBJETO**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2142040039

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

38.- Denominación del Fichero: **WEB: VEHICULO**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de Inscripción: 2142040041

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

39.- Denominación del Fichero: **WEB: TELEFONS**

a. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 217/2014, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 55 de fecha 22 de abril de 2014.

b. Código de inscripción: 2141640013

c. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

**ANEXO IV**

**FICHEROS EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO QUE NO SUFREN MODIFICACION**

El resto de ficheros obrantes en el Ayuntamiento no sufren modificación alguna, referenciándose los mismos a continuación, al estar dichos ficheros ya aprobados por este Ayuntamiento y ser conformes a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, concretándose en el siguiente:

1.- Denominación del Fichero: **CARGOS ELECTOS.**

· Código de inscripción: 2093301745

· Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía núm. 159/2009, publicada en el BOIB núm. 35, de fecha 10 de marzo de 2009.

